

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/

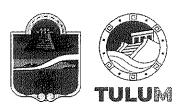
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR' JUZGADO CIVICO MUNICIPAL_-En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los días del mes de del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic. MOVIL CONU , con oficinas ubicadas en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Civica en vigencia; Doy inicio formalmente al Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y; SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL, C. blecke con grado de ___ aminace Dirección General de Seguridad Pública Tránsito del Municipio de Tulum. Ouintana Roo asignado numero: 2701 lugar de detención: sector: relación tarjeta informativa que presente, e] anexa C. T de _2(0) de edad. đe años nacimiento originario (a) del Estado de; :estado _, escolaridad civil: de ocupación: y con domicilio particular en: domicilio particular en: ______ es presentado en calidad de Jetenido como presunto infractor del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, SIENDO QUE LA CONDUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO fracción que a la letra señala: Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIENDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEME SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL DOGR , para el cumplimiento de la sanción correspondiente, De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en: En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infract es informado que tiene derecho a que una persona de su configura sta en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que MOCK CWCIV cto es II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en En concordancia con lo establecido con el artículo 🐔 de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACIÓN CON RELACIÓN A LOS su caso à la queja si la hubiera, así como todas las p HECHOS: --SE RESUELVE -----UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO _ COMO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEÑALADOS, EN VIRTUD DE OUE: -MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE

PAG. 1 DE 3

1.- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:



IIEL CERTIFICADO N	MEDICO DE LES	SIONES Y	ALCOHOLISM	MO FOLIO	NÚMERO (_		_) QUE 1	INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDIO	EL INFRACTOR QU	JE REFIERE:	30x19 1627	130 0004	CON (e-1//		
IV AL MOMENTO DE.	INSTAURAR EL P	RESENTE PR	OCEDIMIENT	O Y ACTUA	ACIONES EL IN	FRACTOR ADOPTO	UNA CON	DUCTA:
V.ANEXOS: CC/+(+)	_ > < > - > - >	Folk C	FINIA.					
	<u></u>	articular continuation and a second						
Para la aplicación de las sanc		deberá tomar e	n consideració	n lo siguiente	(art. 35, 49,52, 53	, 54, 55):		
 a) La naturaleza de- la falta b)Los medios empleados er 				1.1-12	•			
c) La magnitud del daño ca	usado.							
d)La edad, educación, costu f)La reincidencia.	imbre y conducta y l	os motivos que	lo .impulsaron	a cometer la l	lala	·	77	
Y, en este acto se le notific multa, pero en caso de que r caso, <u>CON OBSERVANCIA</u>	io pagare la multa in	ipuesta se le ap	licara la sanció	on correspond	iente, tal y como l	o señala los numerale	tiene derec s 32 y 33 seg	tho a una gún sea el
SE LE HAC	E DEL CONOCIMI	ENTO DEL IN	FRACTOR LC	S CRITERIC	S PARA LA APL	ICACIÓN DE LA M	<u>ULTA</u>	
ARTICULO 35 Para la cal	lificación de las falta	is e infraccione	s, y la corresp	ondiente impo	osición de la sanc	ión, así como el mon	to o alcance	de dicha
sanción y las conmutativas daño causado y la gravedad	de la misma, debe to	marse en cuent	a la naturaleza	de la falta cor	netida, los medios	empleados en su ejec	cución, la mag	gnitud del
de cultura e instrucción y la :	actividad a la que se	dedica, a fin de	individualizar	la sanción co	n apego a la squio	d y la justicia	del mitacion,	ou grado
Los que intervienen, en la pr y calce del documento, previ	esente manifiestan e	star de acuerdo	con el mismo	y externan su	corror pida dirma	ando y ratificando, qu	ienes firman a	al margen
		RE	CURSO DE IN	CONFORM	IDAN	ART TAPETTO PETER PE		
Se hace del conocimiento o presentaria por escrito denta Reglamento de Justicia Civi Municipal para su conocimie	ro de los tres días hi ca para el Municipio ento, análisis y resolu	ábiles siguiente o de Tulum, Qu ción	s ante el Depa uintana Roo, a	efecto de ue	Jueces Cívicos, en e se remita el expe	n los términos que se ediente a la Dirección	ñala el articu i de la Unidad	ilo 95 del d Jurídica
		-AVISO DE P	RIVACIDAD	SIMPLIFICA	ADO	a Danibara da Tale		Tulum
El Juzgado Cívico del Munio Boca Paila a la altura del kilo expediente.	ómetro 1.5 es respon	sable del uso v	protección de l	os datos perso	onales que se prop	orcionan para la form	alación de dic	ho
De conformidad con el artíco mi consentimiento para su di transparencia. SI	ulo 27 de la Ley de P	rotección de D	ator Personal s	en Posesión o fines estadísti	de Sujetos Obligad cos y el cumplimi	los para el Estado de (ento de disposiciones	Quintana Roo, en materia de	, otorgo
Para consultar nuestro Avisc	de Privacidad Integ	ral en el portar	oficial WEB di	rigirse a: Kulu	m.gob.mx/Transpa	rencia/avisos privacio	lad	
		\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	ATENTA	MENTE	Add Carry	21 4 5 ET		
		ζ\ Y		77//				
	▼	7	Jan 1					
	-	C. JUEZ	CIVICO MUN	ÎCIPAL EN 1	TURNO	12		
		FIRMA DE	CONFORMIL	AD DEL INF	FRACTOR			
	de s	1009	s de	1 &	theren			
2.	Ar Joseph	Dan	1 7	mi version	Horses	1-7		
NOMBRE Y	FIRMADEL POLIC	IA MUNICIPA	L PREVENTI	VO QVE POI	NE A DISPOSICI	ON DEL JUZGADO rmativa que se inserta	CIVICO)
(ror-este medio fat	arico en todo su cont	crudo er ouero	uo puosta a uist	josicion, asi c	ouro ia impera ilito	amanta que se mserta	· on or unsuno	,



LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TU		RACCION: ROO, SE	IMPUSO A	AMENTO DE JUS' LA SANCION	
FECHADE SALIDA: <u>05</u>	12024				
HORA DE SALIDA: 08.00 /2			1		
JUEZ QUE LIBERA:					

RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS. DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CÍVICO DE TULUN, QUINTANA ROO.

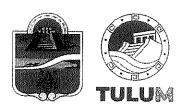
- Derecho a hacer del conocimiento de un familiar o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento.
- Derecho a recibir atención médica si padece alguna enfermedat física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consideración del médico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio de Tulum.
- Derecho a ser respetado en su persona, no ser violentado il humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuentre recluido en las celdas de juzgado cívico municipal.
- Derecho a no ser sometido en ningún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su libre voluntad.
- Derecho a conmutar la sanción impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido por autoridad, pudiendo ser, chalquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra labor que beneficie a la sociedad, siempo y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el consentimiento del infractor en forma escrita.
- En caso de ser menor de edad, será remitido al DIF, para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.
- A ser asistido por un traductor o intérprete.
- Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos



FIRMA DE ENTERADO INFRACTOR.

PAG. 3 DE 3

TRIRS LOW PURPLICATION



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTA CION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICI PRESENTE:	IPAL EN TURNO.			
TRÁNSITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:		
Por este medio Mexicanos, 126 de la Con Municipio de Tulum; 115 Municipio de Tulum. Resp En la <u>Ciu</u> dad de Tulum,	y con fundamento en lo dispuest Istitución Política del Estado de C fracciones IV, X y XX del Reglame Jetuosamente expongo lo siguien	to por los artículos 115, fracción II de la Quintana Roo, y 66 fracción I, II, III, IV y vento Interno de la Dirección General de Site: días del mes de doción: Quien manifie de ocupación:	del año en como de Justicia Cívica Seguridad Publica, Tránsito y Bombe del año en como sexo de ede sexo domicilio pa	para el tros del ndo las permito ad con rticular
Justicia Cívica para el Mur	nicipio de Tulum por los hechos	v/o acciones (tarieta informativa) que se	de presunto infractor del Reglame	nto de
Juez Cívico en turno pido	resuelva su situación jurídica con	forme a derecho corresponda:	V)	and the second second
	TARJETA INF	ORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR	PATRULL	9; <u>77 - 1 </u>
	(RELACION DE LOS I	ECHOS QUE MOTIVARON A DETE	NCION) SECTOR:	
Agosto Calle Loutex : 2 Sexu a la civa Va clical Canclada Lus de	Ser Present as OS 13 Sur D Scotio apo idas delicodo rechos horses	And the transition in the second of the seco	Sold of de la	

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL PÓLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA: 05 08 1200 4

JUEZ QUE LIBERA:

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑAZADO.

FIRMA D. CONFORMIDAD DEL INFRACTOR



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERN	10	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)		
FECHA Y HORA		EDAD			
			SEXO		
NACIONALIDAD		OCUPACION	ORIGINARIO		
MEXICANA-EXTRANJ	ERO		OXIGINARIO		
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO:	POLICIA TURISTICA:	tent		
MARQUE CON UNA X.	INTOXICAC	ION ETILICA EN BASE AL ALCOHO	DLIMETRO:		
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%	en e				
GRADO I: 0.06-0.20% LEVE	GRADO II: 0.21-0.29% MODERADO	GRADO III: 0.30% O MAS SEVERO	GRADO IV:		
INTOXICACION ETILICA EN BASE La suma final de los números que se enc ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS: MARCHA:	cuentren en cada uno de los rubros dar 1 NORMAL 2 - MIN 1 - BIEN 2 - REC 1 - NORMAL 2 - COO	rá como resultado el grado de intoxicacio NIMO 3 EVIDENTE JULAR 3 INCOHERENTES ORDINADOS 3 REGULAR AUDICANTE 3 - ATAXICA	ón en la que se encuentra:		
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO					
PRUEBA DE ROMBERG:			s. ANY		
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS					
CUAL					
DIAGNOSTICO:		_			
LALCIN	Caralle CA		and the state of t		
OBSERVACIONES:					
Acraller de	sion of		1/28 no. 18 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
Weeker although	EN CASO DE LESIONES: I CUADRO CLINICO	1 SI 2. DEJA CICATRIZ V 1 SI 2. PONE EN RIESGO	-NO -T - 1 4 / (5/5)		
Masa consu	606		POR OTRA PERSONA:		
Mesa crossia Dur caredo	4.544	1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS	+0-95-0		
Mese Salah		1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO	CURRIO EL PERCANCE:		
No centry		4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA 8 LOTE BALDIO	in the state of th		
No laur					
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRI	MA DEL AGENTE	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO		
- 4443	Less Barto	lea Ida	Dr. Belen frenc		



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

I. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION III SECUNDARIA A
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA
11.ESCALPE	25 ERITEMA
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE
13.CONTUSION LEVE	27 CICATRIZ
14.CONTUSION MODERADA	
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:
1.CAIDA	I, ACCIDENTE VIAL
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO
3 ARMA BLANCA	3.RIÑA
4. OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA FAMILIAR
6.VAPOR	6.ATAQUE DE ANIMAL
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL	
9.OBJETO PUNZO CORTANTE	
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA	
11.OTRAS	

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS: